



universidad
de león

Comité de Empresa
Personal Laboral de Administración y Servicios

AS/2020

ACTA
REUNIÓN EXTRAORDINARIA
COMITÉ DE EMPRESA
VIDEOCONFERENCIA
8 de JULIO de 2020

ASISTENTES

CCOO

LUDY VILA FIDALGO	13:00
LETICIA GONZÁLEZ ÁLVAREZ	13:00
ENRIQUE RAMOS GARCÍA	13:00
ALFONSO FRONTAURA GALÁN	13:00

UGT

JOSÉ CARLOS COSGAYA HIJOSA	13:00
RAÚL LÓPEZ SANTOS	13:00
TERESA DONIS CAÑÓN	13:00
NIEVES FELIZ TRUCHERO	13:00
MIGUEL ÁNGEL GARCÍA MARTÍNEZ (DS)	13:00

AITUL

OLGA ÁLVAREZ ALONSO (DS)	13:00
--------------------------	-------

CSIF

CRISTINA GARCÍA GONZÁLEZ	13:00
--------------------------	-------

STELE

ALEJANDRO BERNABÉ CASTAÑÓN	13:00
----------------------------	-------

ORDEN DEL DÍA

1.- RPT e informe solicitado por Gerencia.

AUSENTES

M^a MAR GONZÁLEZ RAMOS
EFREN GARCÍA FERNÁNDEZ
JOSÉ CARLOS MARTÍN SORIANO (DS)
ALVARO DEL RÍO GONZÁLEZ (DS)
CARLOS VICENTE RUBIO)

NOTAS

DS- Delegado Sindical

Se inicia la sesión a las 13:00 h. por videoconferencia el día 8 de julio de 2020.

1. RPT e informe solicitado por Gerencia.

Nos solicita la Gerente informe nuevamente en relación a la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo que incluye la distribución de las plazas de las OEP 2017:

En relación a la solicitud del Comité de Empresa, de modificación de adscripción a dos grupos en las plazas IVA de Biblioteca y Laboratorios, la Gerencia propone:

1. Adscribir a los grupos III/IVA las plazas que se relacionan en el documento adjunto relativas a biblioteca, ya que el resto se han transformado o ya son del grupo III. El texto que se adjuntaría a la modificación parcial sería:

"Estas plazas cuya cobertura actual es temporal, serán convocadas a concursos de traslados. Las vacantes existentes en el momento que se convoquen para su cobertura, por los procesos establecidos en el artículo 16 del II Convenio Colectivo de Pas Laboral, se adscribirán al grupo IVA quedando el resto de plazas ocupadas con carácter definitivo, adscritas al grupo III".

2. El punto anterior se añadiría a la propuesta de modificación parcial de RPT enviada en fechas anteriores y relativa a la OEP de 2017 y a la modificación del área de la plaza PL000912, valorándose en su conjunto la propuesta.

Se informa por la presidenta de la negativa de la Gerencia a poner III/IVA en las plazas por los posibles recursos, y que está dispuesta a poner la redacción anterior si se admite también el cambio de plaza de mantenimiento en Ponferrada, PL000912.

Se acuerda proponer la siguiente redacción que entendemos que es más clara:

"Estas plazas cuya cobertura actual es temporal serán convocadas a concursos de traslados como grupo III/IVA. Las vacantes existentes después del concurso de traslados que se convoquen para su cobertura por los procesos establecidos en el artículo 16 del II Convenio Colectivo de Pas Laboral, se adscribirán al grupo IVA quedando el resto de plazas ocupadas con carácter definitivo, adscritas al grupo III".

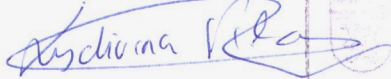
Hemos detectado que en el listado remitido por la Gerencia solo aparecen las vacantes ocupadas por personal fijo, y entendemos que deben incluirse en el concurso de traslados, con este mismo párrafo previo, todas las vacantes a fecha de convocatoria del concurso.

El comité está de acuerdo con el párrafo 2, advirtiéndole que la plaza debe salir convocada cuando proceda con el resto del servicio de mantenimiento.

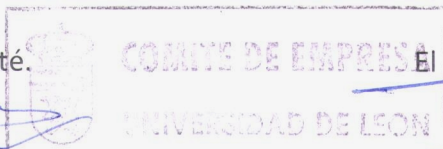
El Comité vuelve a solicitar a la Gerencia la continuación y finalización de la negociación del baremo, lo que es imprescindible para convocar el concurso.

A las 13:30 h. se levanta la sesión.

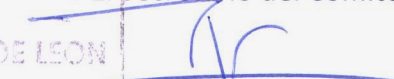
Vº Bº Presidenta del Comité.



Fdo.- Luzdivina Vila Fidalgo.



El Secretario del Comité.



Fdo.- José Carlos Cosgaya Hijosa.